RESOLUCIÓN D.G. N° 22/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2011 EL LLAMADO PARA EL "DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB" PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" A LA FIRMA: H.A.A.M. SYSTEMS DE HUGO ALMADA.-

Asunción, 15 de abril de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 04/2011 para "DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB" de fecha 11 de abril de 2011, en cuyo acto 3 (tres) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

Que el importe cotizado no supera el monto de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 691/2011.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.209/03.

Que el Comité de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 08/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar en la modalidad de **Contratación Directa N° 04/2011** el llamado para el **"DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB"** para el Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 08/2011, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	
H.A.A.M. SYSTEMS DE HUGO ALMADA	**Gs.**	**25.900.000**
TOTAL	**Gs.**	**25.900.000**

Director Administrativo Centro de Emergencias Médicas

Son Guaraníes VEINTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL.-

Artículo 2°. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 260– con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 691/2011 (2-04-01-00-260-10-99).-

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" • SUB-U.O.C. N° 37 •

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL